

---

## Capítulo I

# La primera infancia. Introducción

*La imagen que tenemos ahora del niño es la de alguien que es rico en potencial, fuerte, poderoso, competente y, sobre todo, que está relacionado con las personas adultas y con otras de su edad.*

Loris Malaguzzi, 1993

El concepto de infancia ha ido evolucionando a lo largo de los años. En este capítulo nos aproximaremos especialmente al concepto que hace referencia a la pequeña infancia, es decir, niños y niñas de 0 a 3 años, resaltando sus necesidades evolutivas y psicoeducativas en esta etapa de vida, como ciudadano de pleno derecho. Así se construirán algunos de los ejes que nos permiten hablar de una cultura de infancia vigente actualmente en nuestra sociedad. Ahora bien, dicha cultura de infancia se manifestará en función de cómo sea el cuidado de sus niños en un municipio, comarca o país.

El concepto de cuidado es amplio; se refiere tanto a las estrategias que se utilicen para dar respuesta a las necesidades del niño y de sus familias como a las actuaciones para abordar sus comportamientos, pensamientos, emociones y lenguajes, entre otros. También se refiere al modo en que el adulto ve al niño, al acceso a los servicios por parte de la familia, al marco legal de referencia. Y, sobre todo, a las políticas educativas y familiares que se ofrezcan para dar respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad en cada realidad cultural concreta,

---

puesto que no existe una única cultura de infancia universal, sino que varía en función de las prácticas socioculturales de cada comunidad. Estos aspectos serán abordados tanto en este capítulo introductorio como en los siguientes.

## **1. Dibujemos una cultura de infancia**

Infancia se refiere a las personas que viven en contextos socioculturales construidos, pero, claro, el niño pequeño debe hacerse suyos los elementos culturales, pues cuando nace tiene unos instrumentos que le permiten estar en el mundo, pero no es autónomo. Esto, que parece un inconveniente, hace que los niños se vean implicados en situaciones de interacción social, en situaciones de prácticas sociales determinadas; una misma persona se desarrollará, por tanto, de forma diferente en función de las posibilidades de intercambio que desarrolle en los contextos a los que se vea expuesta.

Según Vega (1986), la infancia consta de tres periodos:

- Primera infancia: desde el nacimiento hasta los 3 años
- Segunda infancia: de los 3 a los 7 años
- Tercera infancia: de los 7 a los 12 años

La primera infancia hace referencia a los tres primeros años de vida de una persona, los cuales son cruciales para su desarrollo y aprendizaje, por lo que es preciso plantear ciertas condiciones en los contextos familiares e institucionales y del entorno. Contextos en los que el bebé participe desarrollán-

dose y aprendiendo, porque unas condiciones de atención psicoeducativa adecuadas para la primera infancia y sus familias posibilitarán la potenciación del desarrollo y aprendizaje infantil y los vínculos que se vayan estableciendo.

En el concepto de primera infancia quedan implícitos los constructos *educación* y *cuidado*, que derivan en una mirada amplia e integral que tiene en cuenta la forma como las políticas, los servicios, las familias y la comunidad pueden dar apoyo al desarrollo y aprendizaje de los niños pequeños.

Entre los ámbitos posibles de cuidado y atención al niño pequeño, podemos englobar la atención psicológica, la educativa, la familiar, la de la sociedad, la de la salud y la médica, entre otras.

El concepto de *cuidado* aplicado al campo psicoeducativo —ámbito en el que se pone en marcha la aplicación de la psicología a la educación y al desarrollo del individuo—, contiene las significaciones de guarda, vigía, dar protección, ofrecer atención, estar al cargo de, adquirir la responsabilidad para con. Representa estar pendiente de alguien, demostrar la consideración hacia algo o alguien. Pero además, en su concepción más amplia de aplicación al campo educativo, implica crear situaciones educativas adecuadas que potencien el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. Para ello será necesario crear entornos y situaciones educativas que le permitan adquirir unos conocimientos y una cultura. Los centros, servicios y programas para la primera infancia han de procurar ofrecer estos entornos y situaciones para garantizar el desarrollo y educación de los niños a partir de su participación en actividades educativas; asimismo, deben garantizar la participación de las familias en estos entornos y la coeducación entre institución y entorno familiar.

---

Por tanto, la primera infancia nos remite a educación y desarrollo, abarcando todos los elementos de cuidado y de apoyo para desarrollarse de manera sana, apoyos que le ofrecen atención y protección durante sus primeros años de vida. Ahora bien, el concepto de atención a la infancia va más allá si no solo es reconocida como una necesidad, y sí considerándola como una etapa psicoeducativa por excelencia. Si además la pensamos como una inversión a largo plazo, una inversión que permitirá el desarrollo y educación de los niños, pasa a convertirse en concepto amplio enmarcado en unos derechos universales que precisa de unos *recursos* para su consecución. Esta concepción permitirá mejorar la atención a la infancia y recíprocamente la calidad de vida del conjunto de la sociedad. De hecho, estos recursos son los precursores, los impulsores de la educación y el aprendizaje de cualquier persona, unos recursos que para que den frutos han de ser continuos y durar toda la vida, ya que, en caso contrario, no se puede concebir ningún tipo de educación o de aprendizaje, o ambas cosas a la vez; la formación de los *yos* o de las personalidades es inimaginable de ninguna otra forma que no implique una *reformación* constante y siempre inacabada (Bauman, 2006).

Así pues, la presencia de recursos dedicados a la primera infancia es un indicador positivo para responder al *derecho a la educación desde la primera infancia* (Gimeno Sacristán, 2000), con lo cual se puede llegar a conseguir ofrecer oportunidades a la población de forma más equitativa, proporcionando recursos y apoyos profesionales a las familias.

Considerar el concepto de primera infancia enmarcándolo en los *derechos de los niños y las niñas*, que está plenamente insertado en el contexto sociocultural e histórico predominante en la actualidad, se empezó a tener en cuenta con un carácter más

normativo a partir de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños del 20 de noviembre de 1989. En esta convención se pasó a reconocer al niño como sujeto de pleno derecho. Dentro del ámbito de la educación, los artículos que se incluyeron intentan dar respuesta a las necesidades psicoeducativas de la infancia en su conjunto, remarcando la responsabilidad de las familias y planteando que los estados deben ofrecer apoyo a su función educadora y asegurar la creación de servicios. Aunque hasta 2003 no se habla específicamente de la infancia de 0-3 años, a partir de la Convención de los Derechos de los Niños en Venezuela. También se recogen aspectos en cuanto a la atención y el cuidado del niño en los diferentes artículos, en los que se consideran los primeros años de vida importantes para el desarrollo de una persona, aunque, si nos fijamos en la situación social y cultural actual, podemos observar que nos queda mucho camino por recorrer.

Pero observemos que ha sido un largo recorrido iniciado por Janusz Korczak, médico polaco (1878-1942), cuando confeccionó unas ideas respecto a la necesidad de dotar de derechos a los niños (1995) –siguiendo esta idea pedagógica de actuación y reflexión a partir de la observación del niño y del intercambio entre este y el educador–, a partir de las cuales se concretaron a través de la Declaración de Ginebra (1924) y que evolucionó hasta convertirse en la Declaración de los Derechos de los Niños (1959), que más tarde culminó en el reconocimiento efectivo de estos derechos a nivel internacional con la aprobación de la Convención de los Derechos de los Niños en 1989.<sup>1</sup> De hecho, la Unesco encon-

---

<sup>1</sup> Consulta en página web: <http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>.

---

tró coherente que el Año Internacional de la Infancia fuera también el año Korczak; aunque no redactó expresamente una declaración específica de los Derechos del Niño, es toda su obra la que va dirigida a esta finalidad. De todas formas, sus principales aportaciones se encuentran en los aspectos relacionados con la educación del niño en contextos de lo que ahora denominamos de educación social, como internados, centros residenciales, educación de calle, colonias (herederos de Korczak, 1999).

De hecho, hablar de una cultura de infancia en esta etapa de 0-3 años es relativamente reciente. La valoración de la importancia de *esta etapa como psicoeducativa*, en la que hay que incidir en los aspectos de socialización, madurativos, psicológicos, educativos, no siempre ha sido considerada así, de hecho, hasta hace bien poco, no se le ha ofrecido una valoración en el ámbito comunitario. Asimismo, han ido surgiendo recursos para atender las necesidades de las familias en el cuidado de sus hijos, centros, servicios y programas públicos, concertados y municipales, y privados de diversa índole. También ha existido la necesidad de formar a los profesionales en este campo. Pero la distancia entre lo que se necesita y lo que hay, y cómo se trabaja, queda patente. Muchas de las dificultades se centran en la falta de conciliación entre los horarios laborales y las necesidades de los menores. Y, al mismo tiempo, en una cultura en relación con esta etapa, que es considerada por demasiadas familias –y hasta por algunos profesionales– como un tiempo en el cual se debe tener cuidado del bienestar físico y de la salud del menor, pero no es tan evidente la necesidad de establecer las bases del proceso educativo: pautas, socialización, vínculos afectivos, autonomía, entre los aspectos más básicos (Comelles, 2005).

Pero ir caminando hacia una cultura de infancia en esta edad dependerá también de la construcción que tenga el adulto respecto al niño pequeño, cómo lo considere, con qué gafas lo mire. La visión del adulto, su mirada, coincide con la forma de guiar y atender al niño, con la forma de educarlo, de criarlo, de cuidar de los aspectos físicos y emocionales; con la forma de percibir sus necesidades y recursos y con la manera de responder a ellos. No obstante, en cada contexto cultural se adoptarán unas pautas de crianza determinadas, por lo que mediante la visión que cada comunidad tenga del niño será como se vaya configurando la cultura de infancia en cada entorno. De todas formas, el concepto del niño en esta edad ha ido evolucionando hacia una visión más positiva, se le va viendo más por sus posibilidades que por sus limitaciones, más como un ciudadano de pleno derecho.

Los niños y las niñas poseen grandes potenciales, puesto que son seres que desean aprender, que están abiertos a nuevas ideas, dispuestos a interactuar con los adultos que se impliquen emocionalmente en su educación y desarrollo (Goldschmied y Jackson, 2002). Considerar al niño desde esta perspectiva por parte del adulto equivale a caminar hacia una cultura de infancia concreta, que concibe al niño como un ciudadano de pleno derecho. Veremos en el siguiente capítulo la importancia de la implicación de los adultos, tanto desde el contexto familiar como desde el institucional, para fomentar el desarrollo y aprendizaje infantil.

---

## Bibliografia

**Bauman, Z.** (2006). *Els reptes de l'educació en la modernitat líquida*. Barcelona: Arcadia.

**Comelles, M. J.** (2005). *L'orientació psicopedagògica en el marc escolar, familiar i social*. Barcelona: UAB («Materials», 163).

**Gimeno Sacristán** (2000). *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid: Morata.

**Goldschmied, E.; Jackson, S.** (2002). *La educación infantil de 0 a 3 años*. Madrid: Morata.

**Korczak, J.** (1995). *Il Diritto del bambino al rispetto*. Milán: Luni.

**Korczak, J.** (1999). *Com estimar l'infant*. Vic: Eumo editorial.

**Malaguzzi, L.** (1993). «For an Education Based on Relationships». *Young Children* (vol. 49, núm. 1, págs. 9-12). National Association for the Education of Young Children.

**Vega, J. L.** (1986). *Psicología de la educación. Colección Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Anaya.